



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 240-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 07 días del mes de Julio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de la exposición del Procurador Público Regional sobre el estado situacional de los expedientes de las obras del Gobierno Regional Junín el cual se encuentran con medidas cautelares y arbitrajes en la Región Junín, el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra sugiere que deberían recomendar al órgano correspondiente para que formule coordinaciones especiales, debido a que existe varias unidades ejecutoras el cual cada una de ellas cuenta con un órgano de contrataciones diferentes, con la finalidad que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; asimismo, el Consejero Saúl Arcos Galván apoya lo vertido por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, indicando que muchas veces los casos se van a arbitraje por contar inconsistencias técnicas en los expedientes técnicos, siendo que el problema no es el proceso de licitación, sino la mala elaboración del expediente técnico, por lo que solicita que el Procurador Regional remita un resumen de las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes frente a los procesos de arbitraje suscitados.

Que, la Secretaria Ejecutiva teniendo en consideración lo expuesto por los Consejeros, sugiere que el Pleno exhorte al Procurador Público Regional a fin de que formule estrategias jurídicas para que lleven un nivel de coordinación con el Ejecutivo Regional e incluso con el Poder Judicial para que rebaten esos mecanismos de corrupción en la ejecución de obras dentro de la Región Junín; asimismo, que el Pleno solicite al Procurador Público Regional un resumen ejecutivo de las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes frente a los procesos de arbitraje, con la finalidad que tomen conocimiento los miembros del Consejo Regional.

Que, el Pleno del Consejo Regional ante la sugerencia de la Secretaria Ejecutiva acuerda, exhortar al Procurador Público Regional para que formule estrategias jurídicas para que lleven un nivel de coordinación con el Ejecutivo Regional e incluso con el Poder Judicial para que rebaten esos mecanismos de corrupción en la ejecución de las obras dentro de la Región Junín; asimismo se solicite el resumen de las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes frente a los procesos de arbitraje.

Abog. Ana María Corzo Capucchu
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Procurador Público Regional a fin de que formule estrategias jurídicas que lleven a un nivel de coordinación con el Ejecutivo Regional e incluso con el Poder Judicial, para rebatir estos mecanismos de inconsistencias que pueden ser producto de corrupción, en la ejecución de obras dentro de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR, al Procurador Público Regional un resumen ejecutivo, a partir de la evaluación de los casos actuales, señalando las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes frente a los procesos de arbitraje, con la finalidad que tomen conocimiento los miembros del Consejo Regional.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín, a los 07 días del mes de Julio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cornejo Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN